

REGULARICESE Y APRUEBESE PAGO POR ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA A EMPRESA KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS.

Decreto N° 745 - 2020.-

Lota, 16 de junio de 2020.-

VISTOS:

- a) Memo N° 154 de 17/03/2020, de Alcalde a Asesor Jurídico, solicita regularizar pago de factura N° 2633287 de 26/02/2020, de Empresa Kaufman, por principio de enriquecimiento sin causa por un monto de \$ 3.754.695.- IVA incluido;
- b) Factura electrónica N° 2633287 de fecha 26/02/2020, de Empresa Kaufman, por un monto de \$ 3.754.695.- IVA incluido;
- c) Guía de despacho N° 1476204 de 11/02/2020, por un monto de \$ 2.275.335.- Iva incluido, emitida por Kaufman S. A. Vehículos Motorizados;
- d) Guía de despacho N° 1476205 de 11/02/2020, por un monto de \$ 1.479.360, Iva incluido, emitida por Kaufman S. A. Vehículos Motorizados;
- e) Certificado N° 05 de 12/02/2020, del Encargado de Movilización las certifica guías de despacho electrónicas por la prestación del servicio con fecha 11/02/2020;
- f) Certificado N° 5 de 16/06/2020, del Encargado de Administración, quien certifica factura N° 2633287 de fecha 26/02/2020, de Empresa Kaufman, por un monto de \$ 3.754.695.- Iva incluido;
- g) D.A. N° 247 de 13/02/2020, que instruye Investigación Sumaria, para determinar la responsabilidad administrativa;
- i) Dictámenes de Contraloría General de la República N° 26.761, de 2005 y N° 56.293 de 2007 que autorizan el pago de servicios por cuanto de lo contrario se producirían un enriquecimiento sin causa de la Administración Pública;
- j) Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- k) DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.
- Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Certificado N° 05 de 12/02/2020, de Encargado de Movilización Municipal consta que el Servicio de Mantenimiento y Reparación Bus Mercedes Benz Placa Única FXVS-20, se efectuó por la Empresa Kaufman S.A. Vehículos Motorizado, siendo recepcionada conforme la factura N° 2633287 de fecha 26/02/2020, de Empresa Kaufman, por un monto de \$ 3.754.695.- IVA incluido, por dicho funcionario.

DECRETO:

- 1.- Regularicese y apruébese el pago de factura N° 2633287 de fecha 26/02/2020, de Empresa Kaufman S.A., Vehículos Motorizado, rol único tributario N° 92.475.000-6, por un monto de \$ 3.754.695.- IVA incluido.
- 2.-El Gasto que demanda el presente decreto será imputado al subtítulo 22 ítem 12 asignación 999 denominada, "OTROS", del presupuesto municipal vigente año 2020.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE A QUIENES

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:
DAF
Administración
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Adm. Municipal
Movilización
Asesoría Jurídica
AGG/hht